

# Apruébase cómo restaurar el Castillo de la Fuerza

El proyecto responde al informe técnico del profesor Prats. Será un gran museo militar

Ha quedado aprobado el proyecto definitivo para la restauración del Castillo de la Fuerza, que será adoptado para instalar en el mismo un Museo Militar.

Dicho proyecto fue elaborado de acuerdo con el informe técnico emitido al respecto por el arquitecto español profesor Francisco Prats Puig, especialista en la materia.

El informe del profesor Prats Puig, producto de un estudio cuidadoso del estado original del Castillo de la Fuerza, basado en las exploraciones hechas en el monumento, en la comparación de sus elementos y partes con los de otras fortalezas cubanas, hispanoamericanas o metropolitanas y en las noticias históricas que se han podido reunir, contiene conclusiones y recomendaciones precisas.

La forma original que tuvo el Castillo de la Fuerza, la que se ha podido descubrir de manera que no ofrece lugar a dudas gracias a las noticias históricas aportadas, era de tal propiedad y típico carácter, lo que equivale a decir belleza en materia arquitectónica, que merec ser tenida en cuenta como base de su restauración.

Por otro lado, en el informe se hace constar que dado el tamaño bastante reducido y el conocido destino de sus dependencias, resultaría su restauración bastante económica, relativamente fácil y poco expuesta a errores, siempre que se le habilite como lo que fue, o sea como Fortaleza, cuyas armas "in situ"

constituirán casi el único mobiliario y ajuar que reclama.

Así y solamente así —dice el informe— la Fortaleza cobrará la vida que necesita para poder instruir y deleitar convenientemente a sus visitantes.

Esto no excluye que se destine a salas de museo aquella parte de la planta alta que interfiere menos con su carácter de Fortaleza defensiva de la boca y de la bahía y de la ciudad de La Habana. Estas salas deberán construirse de modo que evoken el destino que tuvo el Castillo, al habilitarse para vivienda de los gobernadores.

Es conveniente amueblar y ambientar las dependencias de la planta baja de la Fortaleza, de conformidad a lo que el destino original de las mismas nos dice que fueron, previo el arreglo de sus muros y pisos y acabados de los mismos, conforme se deduzca que fueron originalmente. Así, por ejemplo, es recomendable artillar las casamatas, abriendo sus troneras y amontonando en la contigüidad de los cañones granadas, barriles de pólvora, azufre, rollos de mecha, etc., armar con arcabuces y mosquetes en estantes adecuados lo que fuera la armería; con alabardas y tambores, el cuarto de guardia; y así hacer lo mismo con todas las demás dependencias, confor-

me corresponda al destino sabido o intuído de cada una de ellas, en su carácter de dependencias de una Fortaleza, que es lo único que propia y fundamentalmente fue el edificio, en su etapa primera. Si quedara alguna dependencia por ambientar se puede, como acertadamente propone el doctor Francisco Pérez de la Riva, ocuparla con fardos de cuero o capas de panes de azúcar, como las que allí se depositarían en caso de peligro de ataque de piratas".

"Hay que considerar lo que ganarían las dependencias contiguas a las cortinas si se despejara la escalera que ocupa el ámbito del patio, que era el centro de comunicación, iluminación y ventilación de las mismas, a base de restituir, naturalmente, la primitiva escalera de caracol".

"Es conveniente hacer las salas pertinentes para determinar la excavación necesaria con el fin de habilitar adecuadamente el foso y para estudiar si procede o no reconstruir la plataforma y en la forma que debe hacerse.

"Es necesario determinar que parte de la planta alta debe destinarse a plataforma artillada, que es lo que fue y debe ser para que el Castillo tenga aspecto de fortaleza, la cual puede habilitarse para construir en ella las salas que evoken el ulterior destino de la Fortaleza como vivienda de los Gobernadores. Estas salas deberán construirse de modo que estén en armonía con la arquitectura colonial cubana de los siglos XVII y XVIII.

Es recomendable la impermeabilización de las bóvedas y la construcción del piso de las plataformas altas a la vieja usanza.

Debe procederse, asimismo, a devolver a las plataformas altas el aspecto que debieron tener, construyendo para ello las troneras, parapetos, traveses y garitas y colocando, además, en dichas plataformas, los cañones con sus adecuadas cureñas, las culebrinas y otras armas que den significado a estas construcciones y vida al monumento.

Las salas podrán convertirse en dependencias del "museo-museo", en tanto que el resto de la Fortaleza deberá ser lo que pudiéramos llamar museo viviente.

Es conveniente "armar" de campanas la torre y poner la banderola a la figura que fuera veleta, procurando arreglarla para que vuelva a girar al impulso del viento.

Si se decide reconstruir la plataforma baja, habrá que habilitarla y armarla como debió estar, lo mismo que procede hacer con el puente levadizo.

Finalmente, para que éstas y las demás actividades que el desenvolvimiento de la obra puedan llevarse a la práctica, es indispensable que se pro-



ceda a organizar equipos de trabajadores de pico y pala, de albañiles familiarizados con las viejas técnicas de construcción, que puedan, de nuevo, trabajar mamposteando, repellando o soldando a base de mortero de cal; que se consiga este material y se hagan pocetas para que se pudra debidamente; que se procure ladrillo molido para los pisos de hormigón a la vieja usanza; que se organice un equipo de carpinteros, de ser posible de ribera, para que elaboren con azuela las maderas del puente y de los techos de las naves altas; que se prepare un equipo de canteros para laborar lo que proceda, que será sencillo, pero que debe aparejarse de modo correcto. Por último, que se consignen los créditos necesarios y las facilidades oportunas para la adquisición de materiales tales como granadas, lozas de barro, campanas etc., y para realizar viajes de estudios a los viejos monumentos que puedan servirnos de modelos, con el fin de documentarnos debidamente para realizar lo que sea más conveniente en cada caso, es el aspecto final que contiene el interesante informe elaborado y que hemos transcrito en sus aspectos de interés público.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA